

La niñez en Cuba disfruta de amplios derechos afirma Cancillería



Imagen de Archivo/MC

La Habana, 12 junio (RHC) En Cuba los niños son considerados plenos sujetos de derecho, reconocido en la Constitución de la República, afirmó hoy la Cancillería de la isla, en su cuenta oficial de Twitter, en ocasión de celebrarse el Día Mundial contra el Trabajo Infantil.

El Ministerio de Relaciones Exteriores recordó la fecha y cerró su trino con una de las muchas expresiones de amor del líder histórico de la Revolución cubana, Fidel Castro: “Los niños siempre conquistan el corazón de los pueblos”.

En la isla caribeña los derechos de los menores no solo están establecidos en la ley fundamental, sino

que se ratifican en el Código de las Familias, proyecto legislativo que tras una amplia consulta popular será sometido próximamente a referendo para su discusión definitiva.

A juicio de las autoridades nacionales y de especialistas cubanos y extranjeros en esta materia, ese texto legislativo es altamente inclusivo y responde a los conceptos más actuales a nivel internacional sobre Derecho de Familia.

Además plantean que sobresale por salvaguardar los derechos de los sectores más vulnerables, como las mujeres, ancianos, personas con discapacidades y los menores de edad, sin por ello coartar los del resto de la sociedad. (Fuente:PL)

<https://www.radiohc.cu/noticias/nacionales/290487-la-ninez-en-cuba-disfruta-de-amplios-derechos-afirma-cancilleria>



Radio Habana Cuba